



97700
QUINTA VISITADURIA GENERAL
Dirección General del Programa de Agravios a
Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos
Periférico Sur No. 3453
Col. San Jerónimo Lidice
Deleg. Magdalena Contreras
C.P. 10200, México, D.F.
Tel. 56-81-81-25 ext. 1708
Email: agravioaperiodistas@cndh.org.mx
Asunto: Se notifica Recomendaciones Generales 24 y 25

Oficio QVG/DGAP/ 43401

Ciudad de México, a 29 JUN 2016

C. Jorge Alberto Vales Traconis
Presidente Municipal de Tizimin, Yucatán
Presente

Estimado Presidente Municipal:

Hago de su conocimiento que en fecha 8 de febrero del 2016, el Consejo Consultivo de este Organismo Nacional aprobó las Recomendaciones Generales 24 y 25, "Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México" y "Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos", las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo y 20 de mayo del año en curso, respectivamente, recomendaciones que fueron dirigidas, entre otras autoridades, a todos los presidentes municipales del país.

A continuación transcribo los puntos recomendatorios, en los que se mencionan las acciones de política pública para la protección de las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, así como de las personas defensoras de derechos humanos.

RECOMENDACIÓN GENERAL NO. 24

PUNTOS RECOMENDATORIOS

A los Presidentes Municipales y Jefes Delegacionales:

PRIMERA.- Garantizar la seguridad de los periodistas y comunicadores en eventos públicos que por su propia naturaleza impliquen la presencia de medios de comunicación, debiendo prever las medidas y protocolos necesarios para reaccionar en casos de que se susciten agresiones en contra de éstos.

SEGUNDA.- Promover, ante sus respectivos ayuntamientos y delegaciones, la incorporación de preceptos en materia de protección a periodistas en los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas correspondientes.